

SESION EXTRAORDINARIA N° 15 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ERCILLA

FECHA : LUNES 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.-
HORA : 15,15 HORAS
LUGAR : SALA DE SESIONES
PRESIDE : SR. JOSE VILUGRON MARTINEZ – ALCALDE
SECRETARIA : SRTA. ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL Y DE CONCEJO

CONCEJALES ASISTENTES : SRA. Ma. ESPAÑA BARRA FUENTES
SR. JUAN AREVALO GUTIERREZ
SR. CAMILO SANDOVAL ILLESCA
SR. JORGE SOUGARRET DEVAUD
SR. VICTOR GUTIERREZ PACHECO
SR. JOSE PADILLA ESPINOZA

INVITADOS : SRA. XIMENA DURAN REYDET
DIRECTORA DE SALUD MUNICIPAL

SR. EDUARDO HERMOSILLA
PROFESIONAL SALUD

1.- LECTURA ACTA ANTERIOR :

SR. ALCALDE : Da por iniciada la sesión, siendo las 15,15 horas, consultando a los Sres. Concejales si se da lectura al acta o se omite, la cual se omite y ofrece la palabra si hubieran modificaciones.

SR. GUTIERREZ : En página 3, aparece una intervención, solicitando algo a la Jefe de Finanzas, pero no dice qué es lo que solicito.

(En esta oportunidad el Sr Gutierrez solicitó que estuviera presente la Jefe de Finanzas, en la reunión).

En página 4, aparezco mencionando un artículo 87º, y al parecer no es ese artículo, habría que verificar y que se señale lo que dice la ley.

SRTA SECRETARIA: Se refiere al artículo 27 letra c) de la Ley 18.695 *“Informar trimestralmente al concejo sobre el detalle mensual de los pasivos acumulados desglosando las cuentas por pagar por el Municipio y las corporaciones municipales”*

SR. PADILLA : Se habla de una carta que había que publicar en el mural, ¿de qué se trata?

SRA. Ma. ESPAÑA : Esa carta se iba a redactar, debido a la inasistencia del personal de Salud a una reunión de Concejo, ya que se encontraban los profesionales, en otra reunión fuera de la comuna.

SR. ALCALDE : Sin haber más modificaciones, se da por aprobada el acta con las modificaciones señaladas.

2.- VOTACION DOTACION DEPTO. SALUD MUNICIPAL 2010 :

SR. ALCALDE : Tenemos como único tema de la tabla la votación de la Dotación del depto. de Salud año 2010, donde el Concejo Municipal, solicitó aumentar un profesional en el área de Finanzas de Salud.

SRA. Ma. ESPAÑA : Se solicitó que fuera un Contador Auditor.

SRTA. SECRETARIA : La ley establece, 7 profesiones para la categoría A y el resto, con cualquier otra profesión queda encasillado en categoría B en el caso de los profesionales que han estudiado en una Universidad o Institución de Educación reconocida por el Estado durante 8 o más semestres; y categoría C, para quienes tiene el título de técnicos de nivel superior.

SR. HERMOSILLA: Para el caso de este profesional, categoría B nivel 15, el sueldo base más la asignación de atención primaria corresponde a \$496.496 más el desempeño difícil, más la asignación de zona, más la asignación de colación.

SR. SOUGARRET : ¿Será necesario agregar que el cargo de finanzas, será en categoría B?

SRTA. SECRETARIA : Eso se encasilla, cuando se aprueba la dotación.

SR. ALCALDE : ¿Habría que reconocer, la antigüedad en otros lugares de trabajo? ¿Son bienios o trienios?

SRA. XIMENA : Depende de la experiencia y el grado en el que se contrate. Un profesional parte en nivel 15, si es que no ha estado trabajando en otro servicio correspondiente al área de salud, de lo contrario se debe reconocer la antigüedad encasillándolo en el nivel que corresponda. La antigüedad es cada dos años.

SR. SOUGARRET : ¿Solamente se reconoce el trabajo en el sector público?

SR. HERMOSILLA : Se reconoce solamente en el área de salud.

SR. GUTIERREZ : ¿Se trató el tema de los 2 funcionarios Srta. Isla, y Sr. Amigo que piden ingresar a la categoría C?

SRA. Ma. ESPAÑA : Si se trató en la reunión anterior.

SR. SOUGARRET : ¿Había un tercer funcionario que iba a presentar antecedentes?

SRA. XIMENA : Si, presentó hoy día sus antecedentes, y no lo alcanzamos a enviar.

SR. ALCALDE : Llama a votación, para aprobar la Dotación año 2010.

SR. SANDOVAL : Aprueba

SR. PADILLA : Aprueba

SR. SOUGARRET : Aprueba

SRA. Ma. ESPAÑA : Aprueba

SR. GUTIERREZ : Aprueba

SR. AREVALO : Aprueba

SR. ALCALDE : Aprueba

Se aprueba por unanimidad, la Dotación del Depto. de Salud Municipal, para el año 2010, según ord. N° 153 del mismo departamento.

SR. ALCALDE : SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 15, 30 HORAS.



ANA HUENCHULA F VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
Y DE CONCEJO



JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHV/srs.

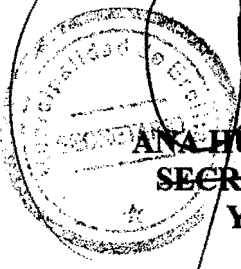
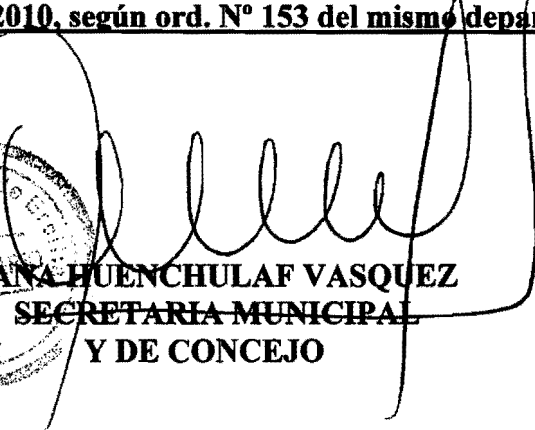
Sesión Extraordinaria N° 15

ERCILLA, Septiembre 28 del 2009.-

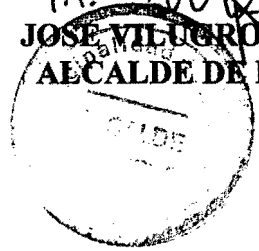

ACUERDOS

ACUERDO N° 41

Se aprueba por unanimidad, la Dotación del Depto. de Salud Municipal, para el año 2010, según ord. N° 153 del mismo departamento.



**ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
Y DE CONCEJO**



**P.P.
JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA**

**JVM/AHV/srs.
Sesión Extraordinaria N° 15
ERCILLA, Septiembre 28 del 2009.-**